



4 Eje Rector San Luis Seguro

Procuración de Justicia

Principales logros

- Se desarticularon quince bandas delictivas que operaban en la Zona Centro, Huasteca Norte y Altiplano, las que cometieron delitos de homicidio, robo a cuentahabientes, robo de vehículos entre otros. Se detuvieron a 1 mil 450 personas, de los cuales 334 fueron detenidos por delitos de alto impacto (secuestro, homicidio, feminicidio, extorsión y robo), y se liberaron a diez víctimas de secuestro.
- Se creó la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas con el fin de focalizar, optimizar y fortalecer los trabajos para la localización de personas desaparecidas.
- Los juicios orales ya son una realidad en el Estado y se ha obtenido sentencias condenatorias en un 75 por ciento de los casos.
- Se inauguraron las nuevas instalaciones de las Unidades de Atención Temprana en los municipios de Ciudad Valles y Tamazunchale.

Introducción

Un elemento indispensable para abatir el delito es el combate a la impunidad, es decir, tener una procuración de justicia eficaz.

En esta materia, este Gobierno no cesará hasta consolidar la institución, prueba de ello es el seguimiento a la iniciativa presentada para la creación de la Fiscalía General del Estado y sus dos brazos: la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Electoral; éstas fiscalías ya fueron aprobadas por el Congreso del Estado y la cuales de manera autónoma y con participación de la sociedad civil, habrán de avalar el modelo sólido, eficaz y confiable de procuración de justicia.

En su momento competereá a dicha Fiscalía General autónoma, adentrarse en el camino de la transformación con credibilidad, creatividad, inteligencia, esfuerzo, valor y solidaridad, persistir en recobrar la confianza

de los ciudadanos en la procuración de justicia, con procedimientos prontos, justos, éticos, expeditos, con el firme propósito de erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de los delitos.

Esta Administración está convencida en que la profesionalización de la institución es el camino correcto para su transformación, ello sin apartarse en fortalecer los cuatro ejes rectores, para consolidar la procuración de justicia, que conllevan a la eficiencia en la institución, el combate a la impunidad y la corrupción, la colaboración con las procuradurías y fiscalías del País y extranjeras y la participación ciudadana, para con ello velar por la justicia y la paz social.

A. Sistema de Justicia Penal, eficaz, expedito, imparcial y transparente

Para continuar con el objetivo de establecer instituciones sólidas, eficaces y confiables, se constituyen políticas orientadas a reorganizar y mejorar los órganos encargados de procurar justicia, encaminadas a resolver satisfactoriamente las demandas de los usuarios, dando como prioridad la transparencia e imparcialidad con una atención eficiente y expedita.

Con base a la reforma integral del Sistema de Justicia Penal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 2008, en la que se establece el Nuevo Sistema de Justicia Penal, y en atención a la homologación que se hace en el ámbito local, el Congreso del Estado aprobó la iniciativa que reforma a la Constitución Política del Estado con el objetivo de

cambiar la denominación de Procuraduría General de Justicia del Estado a Fiscalía General del Estado. Así se reconoce la necesidad de contar con un órgano de investigación y acusación que goce de autonomía en su ejercicio de velar por la justicia.

Para fortalecer el sector de procuración de justicia, se invirtió en obras y acciones un presupuesto de 961.1 mdp, de los cuales 789.8 mdp son destinados para el equipamiento, capacitación, sueldos y prestaciones del personal; y 171.3 mdp para la construcción y equipamiento de la infraestructura del Sistema de Justicia Penal y un programa de Derechos Indígenas.



Usuario atendido por un orientador adscrito a la Unidad de Atención Temprana.



Con la finalidad de fortalecer la función central de la procuración de justicia, se implementó la Unidad de Análisis y Resolución Temprana, encargada de revisar detenidamente la base de datos, estableciendo el modus operandi y características de quien comete un delito, dando como resultado relacionar a los probables partícipes en diversas carpetas de investigación.

Con el objetivo de generar acuerdos respecto de las estrategias, propuestas y criterios que se deben fijar para la mejor actuación de las instancias de procuración de justicia en la región, se llevó a cabo en el Estado la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia Zonas Noreste y Noroeste.

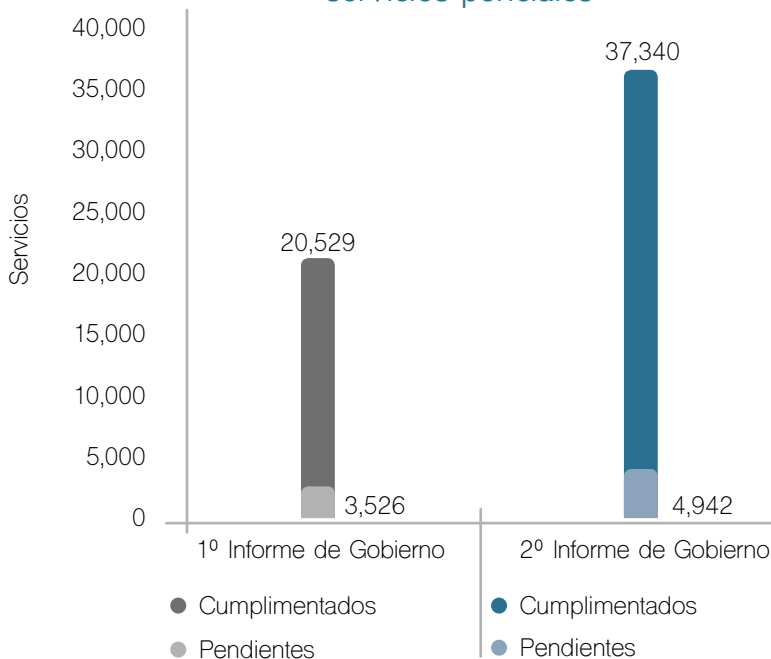
Para garantizar un sistema de justicia penal expedito es necesario acordar mecanismos e instrumentos que permitan acceder a un esquema de coordinación para la realización conjunta de programas, proyectos, obras, acciones y servicios. En tal razón, se firmó el convenio de concertación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el objeto de realizar acciones que contribuyan a la atención jurídica integral de las personas en situación de víctima y ejecutar actividades que fortalezcan profesionalmente a los encargados de brindar dicha defensa.

Dentro del fortalecimiento al Servicio Médico Forense, se adquirieron equipos de rayos X, cromatógrafo de líquidos, magnificador espectral, fotodocumentador, sistema argus, sistema de cuantificación de ADN y softwares. Con esto se optimiza la labor diaria de los peritos en la materia. Asimismo, se capacitó al personal de genética del área de Servicios Periciales para la utilización de este equipo.



Fotodocumentador: Visualiza, documenta y analiza las lesiones para establecer la causa del fallecimiento.

Productividad de la dirección de servicios periciales



De 42 mil 282 solicitudes para elaborar dictámenes periciales, se dio una respuesta a 37 mil 340, teniendo una productividad de 88.3 por ciento

Fuente: Unidad de Inteligencia de la Policía Ministerial.

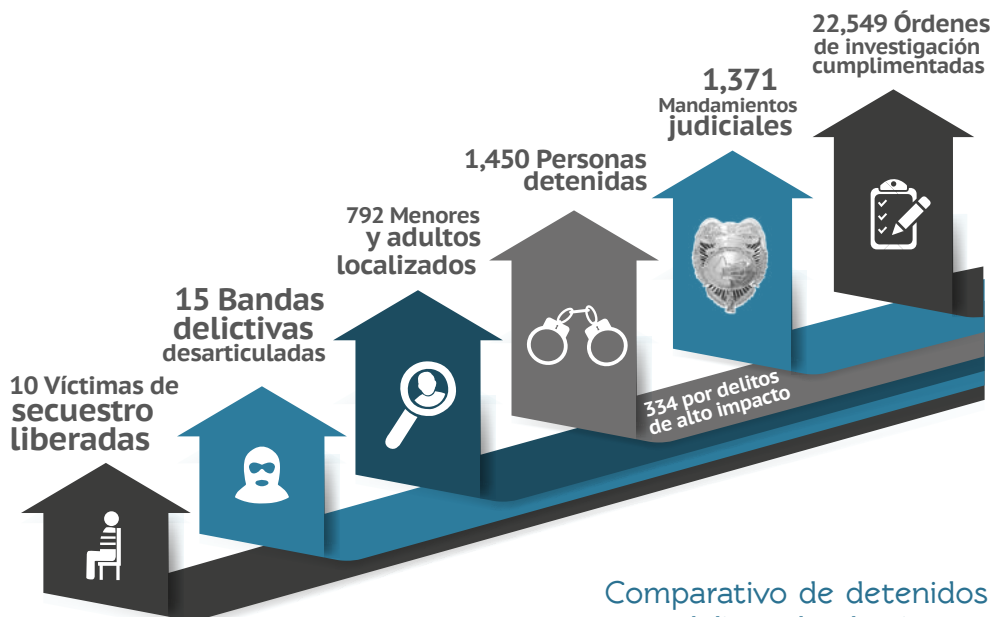
A.1. Investigación y persecución de los delitos

Los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías conjuntan esfuerzos para lograr una buena dirección de la investigación criminal para acreditar la comisión de hechos punibles, la identificación de los autores y partícipes, y lograr que se repare el daño sufrido por la víctima, por lo que se refrenda el compromiso de brindar seguridad y velar por la paz social. De este modo, la Policía Ministerial desarticuló 15 bandas delictivas, doce de ellas operaban en la Zona Metropolitana, dos en la Zona Huasteca Norte y una en la región Altiplano, además se liberaron a diez víctimas que se encontraban secuestradas.



Personal de la Dirección de la Policía Ministerial.

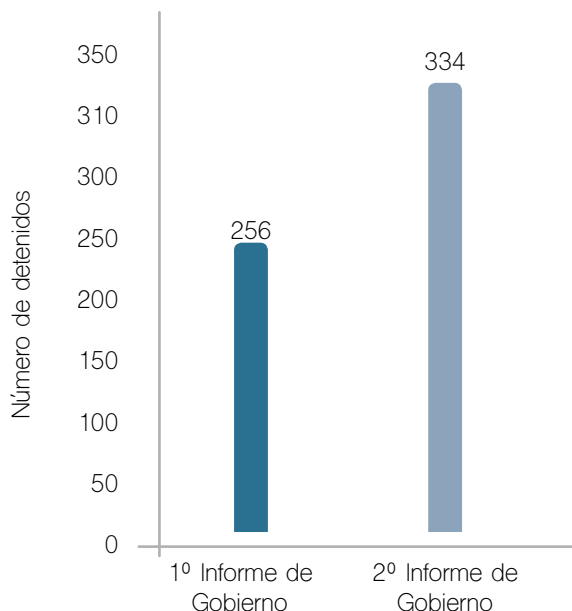
Resultados en materia de investigación y persecución de los delitos



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).

En los delitos catalogados de alto impacto, la Policía Ministerial logró detener a 334 personas. (9 por feminicidios, 6 por extorsión, 187 por homicidio, 44 por secuestro y 88 por robo)

Comparativo de detenidos por delitos de alto impacto



Fuente: Unidad de Inteligencia de la Policía Ministerial.



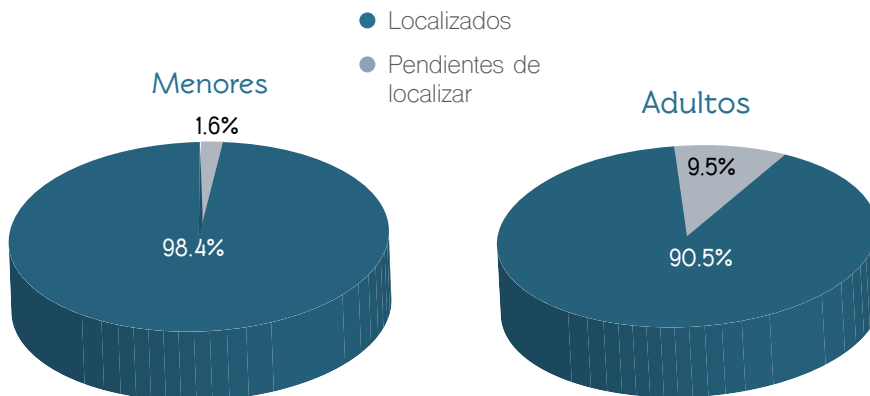
Con la meta de disminuir delitos de alto impacto en la Zona Metropolitana y lograr un mejor desempeño en beneficio de la sociedad, se llevan a cabo mesas jurídicas interinstitucionales con la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para efecto de cruzar información respecto a objetivos criminales.

Se dio cumplimiento a 22 mil 549 órdenes de investigación que se solicitaron dentro de las carpetas de investigación y averiguaciones previas, y se cumplimentaron 1 mil 371 mandamientos judiciales



Entrega de vehículos a la Policía Ministerial.

Unidad para la atención de personas desaparecidas en coordinación con alerta amber



Fuente: Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas en Coordinación con Alerta Amber.

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso realizado con las diversas organizaciones y familiares de personas desaparecidas y con la colaboración de la Cruz Roja Internacional, Policía Federal, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos se puso en funcionamiento la *Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas*, que es de reacción inmediata, al momento de conocer de la desaparición de una persona y que ésta pueda estar involucrada en la comisión de algún delito, se canaliza el caso inmediatamente al área especializada para su seguimiento; esta unidad se encuentra en coordinación con *Alerta Amber* y las Subprocuradurías del interior del Estado. En este año se reportaron 592 menores

desaparecidos (niños, niñas y adolescentes), localizando a 583; se iniciaron 229 carpetas de investigación por la no localización de adultos, de los cuales se localizaron a 209 personas. Con dichos resultados la unidad obtiene un 94.5 por ciento de efectividad. Se creó la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, encargada de determinar si el expediente ya se encuentra en condiciones de formular imputación o ejercitar alguna acción o en su caso elaborar la correspondiente determinación de No Ejercicio de la Acción Penal, con el fin de no generar rezago dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Se determinaron 4 mil 864 expedientes.

Respecto a las averiguaciones previas del Sistema Tradicional, de los 109 mil 332 expedientes que quedaron en rezago, se resolvieron 18 mil 849, permitiendo crear un modelo que logrará abatir el rezago de los 90 mil 483 expedientes de una forma más expedita.

A.2 Capacitación personal

Fortalecemos las políticas y acciones encaminadas a la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, con el objeto de garantizar una alta calidad y confiabilidad en la prestación de sus servicios. Por tal motivo se realizaron dieciséis cursos y talleres para fortalecer las técnicas de litigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, capacitando al cien por ciento de los Ministerios Públicos, 297 Policías Ministeriales y 27 peritos.

Como parte del programa rector de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos quien apoya estas capacitaciones, bajo la iniciativa *Mérida*, se invitó a personal sustantivo para que formara parte del *Curso Básico para Analista de la Información, Formación de Formadores y Especialidad en Detección de Víctimas de Trata de Personas*, así como el curso denominado *Formación Operativa para Análisis, Investigación y Persecución Penal de Tráfico Ilícito de Migrantes*, este último impartido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se asistió al encuentro Nacional para el fortalecimiento del estado de derecho en México denominado *Como Fortalecer Capacidades Ministeriales y Técnicas a favor de la Búsqueda de Personas Desaparecidas* convocado por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Agencia de Cooperación Alemana. De igual forma participamos en el Segundo y Tercer encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas para efecto de homologar criterios con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Capacitación y profesionalización del personal de la Institución.

A fin de fortalecer la profesionalización del personal sustantivo, con la visión de establecer metodologías y técnicas de investigación, protocolos y argumentación discursiva, se continúa sentando las bases para el proyecto del Instituto de Ciencias Penales y Forenses. Se firmaron cartas de intención con el cuerpo académico de la Universidad Complutense, con sede en Madrid, España, integrado por miembros de diversas universidades europeas, con el objeto de establecer el programa de colaboración académica.



B. Erradicación de la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos

Es necesario supervisar el actuar de los funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia, por lo que se dirigen acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de nuestra Constitución y garantizar de mejor forma el respeto de las garantías individuales y protección de los derechos humanos, en consecuencia se cuenta con tres Agencias del Ministerio Público contra Servidores Públicos, en este periodo se iniciaron 216 carpetas de investigación, resolviendo 24 expedientes.

Derivado de quejas interpuestas por parte de los Jueces de Control, la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos y otras instancias, se realizaron 34 visitas extraordinarias a las agencias del ministerio público en diferentes zonas del Estado, 26 de ellas correspondientes a ministerios públicos adscritos a los juzgados, dando como resultado el inicio de dos procedimientos administrativos por parte de la Contraloría Interna.

B.1 Participación ciudadana

Para continuar con la prioridad de construir puentes de comunicación e involucrar a la ciudadanía, se llevó a cabo la *Sesión Ejecutiva del Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia*, en la cual se presentaron los avances de los acuerdos de la primera sesión, integrando mesas temáticas de trabajo para el seguimiento a los compromisos generados.

Mesas temáticas de la segunda sesión del consejo consultivo:

Estrategias de fortalecimiento en la búsqueda de personas desaparecidas
Atención a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables
Combate a la corrupción
Combate al abigeato
Solución de controversias y combate a la impunidad
Fomento a la denuncia y participación ciudadana
Combate al secuestro y extorsión en sus diversas modalidades
Atención integral a los delitos de violencia familiar

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE).



Reunión del Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia.

Crear y mejorar los mecanismos que encaminen a la persecución del delito y de quien lo comete, de una manera eficaz y eficiente, con pleno respeto a los derechos humanos

Sistema de Justicia Penal

Introducción

Una vez concluida la fase de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en nuestra Entidad, se abre paso la etapa para su consolidación, en la cual las instituciones operadoras de este sistema han trabajado para el fortalecimiento de su operatividad, especialmente en los rubros de infraestructura, equipamiento, capacitación, normatividad y reorganización institucional, para estar en mejores posibilidades de brindar una atención de calidad y eficaz a los ciudadanos que requieren de la intervención del Estado para la resolución de sus conflictos en materia penal.

A. Infraestructura

Se pusieron en marcha las Unidades de Atención Temprana en los municipios de Ciudad Valles y Tamazunchale, como parte fundamental dentro del proceso de Justicia Penal, éstas son el primer contacto con el sistema, ya que por medio de ellas se brinda atención al ciudadano, a través de orientación y en su caso la recepción de denuncias.



Unidad de Atención Temprana en Ciudad Valles.



Unidad de Atención Temprana en Tamazunchale.

A.1 Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial

- Se integró la Unidad de la Policía Procesal en el Estado, conformada por elementos de la Policía Estatal, Municipal, Ministerial y Custodios, esta unidad realiza los traslados de imputados a los centros de detención, a los centros de prisión preventiva, a las salas de control, a las salas juicios orales, a los centros penitenciarios. Resguarda la seguridad y el orden que permita el desarrollo de las audiencias ante el Juez de Control y Tribunal Oral; conduce a los sujetos procesales intervinientes en las salas y tribunal oral, como testigos, peritos, policías. En el periodo que se informa, se ha cubierto un total de 2 mil 414 audiencias, de las cuales 2 mil 100 fueron públicas y 314 privadas, además se brindó apoyo en 275 traslados y 847 excarcelaciones.
- Derivado de la puesta en marcha al cien por ciento del Sistema Penal Acusatorio en el Estado, se advierte la necesidad de realizar ajustes que permitan operar en forma eficiente este sistema

que representa un cambio en el orden jurídico de nuestro País, es por ello que basados en las buenas prácticas de las entidades federativas que nos antecedieron en la implementación, se realizó el primer Conversatorio Interinstitucional, bajo una nueva metodología, donde participaron las instituciones que operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el propósito de mejorar su actuar mediante mesas de trabajo con el objetivo de lograr una coordinación efectiva, que permita el perfeccionamiento del servicio brindado a la ciudadanía. Este ejercicio de análisis y diálogo tuvo como resultado la suscripción de diez acuerdos para la construcción colectiva de soluciones a las problemáticas planteadas, lo que significó que las instituciones instruyeran a sus operadores la aplicación de cada resolución adoptada y el debido cumplimiento de todos los acuerdos con el firme propósito de mejorar el funcionamiento de este Sistema de Justicia y en consecuencia una eficiente respuesta a la sociedad.



Conversatorio Interinstitucional.

- Se ha incrementado la atención de personas en un cien por ciento, por parte de la Defensoría Pública respecto al año anterior, esto derivado de la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Capital, beneficiando a seis mil personas. Los Asesores Jurídicos han participado en 1 mil 304 audiencias, garantizando el derecho constitucional de las víctimas de recibir asesoría jurídica.